



TRASLADO No. 04

**TRASLADO POR TRES (3) DIAS, RECURSO DE REPOSICIÓN (Art., 319 Y 110
C.G.P.)
EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ARCHIVO
2023- 0019100	EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	EILEEN MARIA FABRA CESPEDES	PDF

HOY DOCE (12) DE FEBRERO DE 2024, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL TRECE (13) DE FEBRERO DE 2024, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (3) días de traslado a la parte demandante, sobre excepciones de mérito presentadas por la parte demandada. Vence el día **QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2024, A LAS 5:00 DE LA TARDE.**

FRANCY ESMERALDA HERNANDEZ REYES
SECRETARIA